

Santiago, 29 de mayo 2017
Carta N° 064/2017

Sr. Mario Hamuy
Presidente del Consejo
CONICYT

Sr Christian Nicolai
Director Ejecutivo
CONICYT

Presente,

Estimados Mario y Christian,

Por la presente, deseo manifestar mi preocupación y disconformidad por la decisión de Conicyt de suspender los giros referidos a los proyectos de todos los programas de la agencia, que son ejecutados por investigadores de la Universidad de Chile. De acuerdo a una comunicación emanada de organismos intermedios de Conicyt, esta decisión estaría fundamentada en la aplicación de los dictámenes N°23.448 y N°93899 del año 2016 de la CGR, que supedita las transferencias de fondos a la entrega de las rendiciones pendientes.

Por una parte, no puedo dejar de manifestar que considero inaceptable que no se haya comunicado formalmente a las autoridades respectivas de la Universidad de Chile una decisión de esta envergadura y repercusiones, y que solamente se enviase un correo electrónico, por parte del Señor Cristian Cavieres, dirigido al personal profesional de nuestra vicerrectoría.


Respecto al fondo de la decisión, les informo que la Universidad de Chile ha realizado todos los esfuerzos para poder cumplir con las exigencias del proceso de rendiciones, incluso bajo condiciones de cambios sucesivos de procedimientos y criterios, a lo que se suman los dilatados procesos de revisión de parte de CONICYT para aceptar la documentación enviada, lo que ha significado rehacer el trabajo de nuestros equipos en varias ocasiones.

Además, en distintas conversaciones sostenidas entre representantes de Contraloría General de la República, CONICYT y las universidades del CRUCH, hemos hecho ver que los procedimientos en relación con las rendiciones y giros de recursos, no está ajustada a criterios que permitan el normal funcionamiento de instituciones de alta complejidad como la nuestra. Los proyectos financiados por FONDECYT deben ser entendidos, en parte, como un contrato individual entre los académicos y el fondo público, ya que solo en la parte de las rendiciones de los gastos de administración los contratos tienen carácter institucional. En este sentido, no es aceptable ni sano para el sistema, que se detengan los giros a todos/as los investigadores, debido a que una parte de las rendiciones institucionales no haya sido completada en el actual contexto descrito en el párrafo anterior. Una decisión de esta envergadura afectará gravemente la continuidad de los proyectos al

interior de las instituciones y generará impactos negativos que afectarán a todo el sistema, ya que en una institución como la Universidad de Chile, que alberga casi 600 proyectos vigentes, siempre puede haber un retraso que afectaría a todos.

Creo que la crisis que vive Conicyt, en la que coinciden la mayoría de los actores del sistema de I+D+I, tiende a profundizarse si se generan conflictos con las instituciones que más aportamos a la generación de conocimientos, los que podrían solucionarse manteniendo una vía expedita de diálogo. Por todo lo anterior, les solicito reconsiderar la decisión informada y reunirnos con carácter de urgencia a nivel de autoridades pertinentes y equipos jurídicos para buscar una solución acorde a la importancia del problema.

Atentamente,


Profesor Flavio Salazar Onfray
Vicerrector
Investigación y Desarrollo
Universidad de Chile



FSO/vesc

c.c.:
Archivo